

Cesan a Registradores Públicos Directores del Programa Sectorial II de la Dirección General Registral de Lima

DECRETO LEY N° 25531

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo 1°.- Cesar a partir de la fecha a los Registradores Públicos Directores del Programa Sectorial II) de la Dirección General Registral de Lima de la Oficina Nacional de los Registros Públicos que a continuación se indican:

**CARRANZA BOZA, CESAR ARTEMIO
CHIANG TORRES, MARTHA GABY
DIAZ DURAND, CÉSAR AUGUSTO
FUERTES FLORES, ADRIAN EDILBERTO
HUAMANI TAIPE, JUAN ALEJANDRO
LISNO APAZA, ENRIQUE CAMILO
MELENDEZ SANCHEZ, ROSARIO
ODAR DIAZ, OSWALDO
ORTEGA LABERRY, JOSE LUIS
POMAREDA BACÍGALUPO, ITALA
MARTHA
PUICON JIMENEZ, VICTOR ALEJANDRO
SOTO GORDON, TERESA JESUS
ZAFRA MIRANDA, JORGE**

Artículo 2°.- No procede la acción de amparo dirigida a impugnar directa o indirectamente los efectos de la aplicación del presente Decreto Ley.

Artículo 3°.- Quedan en suspenso todas las normas que se opongan el presente Decreto Ley, el mismo que entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro
de Relaciones Exteriores

VICTOR MALCA VILLANUEVA
Ministro de Defensa

CARLOS BOLONA BEHR
Ministro de Economía y Finanzas

JUAN BRIONES DAVILA
Ministro del Interior

FERNANDO VEGA SANTA GADEA
Ministro de Justicia
Encargado de la Cartera de Trabajo y Promo-
ción Social

VICTOR PAREDES GUERRA
Ministro de Salud

ABSALON VASQUEZ VILLANUEVA
Ministro de Agricultura

JORGE CAMET DICKMANN
Ministro de Industria, Comercio Interior, Tu-
rismo e Integración

JAIME YOSHIYAMA TANAKA
Ministro de Energía y Minas

ALFREDO ROSS ANTEZANA
Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vi-
vienda y Construcción

JAIME SOBERO TAIRA
Ministro de Pesquería

ALBERTO VARILLAS MONTENEGRO
Ministro de Educación

JORGE LAU KONG
Ministro de la Presidencia

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 5 de junio de 1992

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro
de Relaciones Exteriores

FERNANDO VEGA SANTA GADEA
Ministro de Justicia
Encargado de la Cartera de Trabajo y Promo-
ción Social